

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.970/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público para general conocimiento que por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 25 de septiembre de 2015, se dispuso designar como fiestas locales de la ciudad de Ávila del próximo año 2016 los días 3 de mayo, martes, toda vez que, la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, mediante Decreto 58/2015, dispone como fiesta laboral el día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, que se traslada al lunes 2 de mayo por ser aquel domingo, y 15 de octubre, sábado, festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona de la Ciudad.

Ávila a 28 de octubre de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández.*